

ING. DOM Y FECHA	4293/18 DEL 15.11.2018.-
PERMISO DE O.V.P.	Nº 399
FECHA DE EMISIÓN	23 NOV. 2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: COMERCIALIZADORA FLUINTEK LTDA.	Rut:
Dirección: ZAPADORES N° 0665	Fono: -----
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: ZAPADORES N° : 0665
Entre Calles: HEROES DE LA CONCEPCION - CUBA
Fecha Inicio: 15-11-2018.- Fecha Término: 16-11-2018.-
Días de Ocupación: 2 Días

Descripción del Trabajo:

REPARACION DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO EN ACCESO A LOCAL		
Calzada		
Vereda	X	6 M ²
Veredón	X	18 M ²
Total:		24 M ² .-

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 24 M ²	Por: 2 Días
Monto Derechos: \$ 235.72.-	Orden de Ingreso: 29.107.250 de 16.11.2018
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.

[Handwritten signature]

JNC/DMRA/dmra.-21.11.2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Unidad de Pavimentación
- Transparencia-
- Archivo DOM

1477359

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

